PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

Concepción, 27 de noviembre de 2023.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Presente

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO SUSCRIPTO DEL LLAMADO ADJUDICADO: ID 436.256 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL –CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL".

LA ENCARGADA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Econ. Rossemarie Lesme E.:

Declara bajo fe de juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado en el llamado a **CO ID 436.256 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL –CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** que si bien fueron suscriptos antes de los 10 (diez) días hábiles de la notificación, dado a que el cumplimiento de los plazos establecidos en las normativas vigentes para la suscripción del contrato generaría un perjuicio al interés público, en el sentido de que sectores de la sede de la Convocante se encuentra en un estado de deterioro que podría perjudicar a funcionarios, profesionales del Derecho y personas que acuden a la sede de la Institución, generando posibles accidentes ya que el Edificio posee revestimiento de piedras que se están desprendiendo y cayendo, además los portones y puertas de acceso deben ser reparados para seguridad de la institución. En este sentido, por lo que la exposición al peligro es constante se requiere con suma urgencia la ejecución de los trabajos.
Además de esto, se debe tener en cuenta el plazo de ejecución, el cual es limitado y pondría en riesgo la ejecución al 100% del monto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, por lo que la espera de esos plazos para interponer protestas generan este tipo de conflictos con la entidad misma y la finalización podría ser afectada en estas circunstancias teniendo en cuenta la época del año en la que nos encontramos.
Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de exclusiva responsabilidad de la convocante.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente